
06 de junio 2023
DIR-ACD-CIR-001-2023

ASUNTO: Mantenimiento del Manual Descriptivo de Especialidades del Título II del Régimen de Servicio Civil.

A: Dirección y Subdirección de Recursos Humanos, Departamento Promoción del Recurso Humano, Jefa Unidad Análisis Ocupacional del Ministerio de Educación Pública y Área de Carrera Docente de la Dirección General de Servicio Civil.

Mediante Resolución DG-RES-85-2022, de fecha 21 octubre 2022, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°224, del 23 de noviembre del 2022, se modifica el Artículo 3 de la Resolución DG-399-2010, de fecha 09 de diciembre del 2010, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 4, del 6 de enero de 2011, donde se adiciona el siguiente párrafo:

“El procedimiento para ejecutar los ajustes indicados anteriormente que impliquen la creación, modificación o eliminación de Grupos de Especialidades docentes, se ejecutará mediante la figura de dictamen técnico que así lo recomiende por parte de la dependencia competente de la Dirección de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación Pública. Asimismo, el Área de Carrera Docente de la Dirección General de Servicio Civil brindará el visado necesario a fin de ejecutar la actualización del instrumental técnico requerido, además establecerá los mecanismos correspondientes para la puesta en marcha de esta modificación garantizando su comunicación por los medios que aseguren su adecuación, divulgación y aplicación práctica.”

En virtud de lo anterior, se debe establecer el mecanismo que el Área de Carrera Docente utilizará para el mantenimiento del Manual Descriptivo de Especialidades Docentes del Título II del Estatuto de Servicio Civil: creación, actualización, y modificación de especialidades.

Seguidamente, se adjunta el Dictamen Técnico, como herramienta facilitadora para el mantenimiento del Manual Descriptivo de Especialidades Docentes por parte de

31 de mayo de 2023
DIR-ACD-CIR-001-2022
Página 2 de 2

la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública y el Área de Carrera Docente de la Dirección General de Servicio Civil y la forma de cómo debe ser completado.

Atentamente,
ÁREA CARRERA DOCENTE

Carlos Calvo Coto
SUBDIRECTOR

CCC/EFS/SCHM

Anexos:

Formulario Creación o eliminación de Especialidades y Subespecialidades Docentes del Título II.
Formulario Solicitud para la Modificación de los Apartados de Especialidades Docentes.